



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Siendo las 09:40 horas del día 10 de marzo de 2025, en el Auditorio del Gobierno Regional San Martín, sito Calle Aeropuerto N° 150 – Barrio Lluyllucucha – Moyobamba, se reunieron el Gobernador Regional San Martín, la Gerente Regional de Desarrollo Social, el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, el representante de la Dirección Regional de Salud, el representante de la Dirección Regional de Educación, la Región Policial San Martín, el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal San Martín, el representante de la Corte Superior de Justicia de San Martín, el Programa Nacional Aurora, la Defensoría de la Región San Martín, la Defensa Pública y Acceso a la Justicia, el representante de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el representante de la Municipalidad Provincial de San Martín, la Asociación Paz y Esperanza y la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades (Secretaría Técnica) y de manera virtual, la Directora Ejecutiva del Centro Regional para la Equidad y Movilidad Social, la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza, bajo el siguiente enlace:

<https://zoom.us/j/98055548150?pwd=EmdWa3sYjrBfpbhAloNREa-Oe9H0ZTd.1>, con la finalidad de modificar el Plan de trabajo 2024 – 2026 de la IRC, dar a conocer sobre los servicios y atenciones del Programa Nacional Aurora y presentación de la Estrategia Multisectorial “Prevenir para Proteger”, en los términos y condiciones siguientes:

AGENDA:

1. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024-2026 DE LA IRC.
2. SERVICIOS Y ATENCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN.
3. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL “PREVENIR PARA PROGETER”

ACTOS PREVIO A LA PRESENTE REUNIÓN.

- Se da inicio a la presente reunión con las palabras de bienvenida del Gobernador Regional San Martín, Walter Grundel Jiménez, expresando su compromiso con la lucha contra de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, asimismo, se recibió las palabras de la representante del CCONNA regional, Angela Chingay.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

I. PRIMER PUNTO DE AGENDA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024-2026 DE LA IRC.

1. Como primer punto de agenda, sobre la modificación del Plan de Trabajo 2024-2026 de la IRC, a cargo del Director Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, quien indica que contamos con tres (03) ejes: 1. Gestión,

ROXANA GABRIELA MARTÍNEZ CALLE
ANALISTA LEGAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Handwritten notes:
Paz y Esperanza
Jorge R.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
Richard David Jiménez Acosta
REGIDOR PROVINCIAL

Handwritten notes:
Angela Chingay
C. Chingay

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

coordinación y articulación, 2. Promoción de las políticas en materia de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (prevención, atención y protección), 3. Seguimiento y evaluación. También, expone las actividades que forman parte y las que se van a incorporar al Plan de Trabajo 2024-2026 de la IRC, el mismo que se encuentra anexa a la presente acta, previa aprobación de los integrantes de la Instancia Regional de Concertación.

2. El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, recomienda que la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades y el Programa Nacional Aurora coordinen y se revise el PP1002 para hacer un cruce y alineamiento con sus productos y actividades presupuestales, a fin de que sean considerados en la modificación del referido plan de trabajo.
3. La representante de la Defensoría del Pueblo, recomienda articular con los gobiernos locales para la sensibilización y prevención de la violencia ya que existe desinformación sobre el tema, en especial sobre las formas de denuncias y su socialización con la DRE para intervenir con padres de familia y docentes.
4. El representante de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, sugiere que, en el Plan de Trabajo 2024-2026 de la IRC se consideren las fechas festivas y se alinee a los planes de las instancias provinciales.

II. SEGUNDO PUNTO DE AGENDA SERVICIOS Y ATENCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN.

1. Como segundo punto de agenda, la representante del Programa Nacional Aurora, indica que, dicho programa tiene 23 servicios, de los cuales 16 son CEM, 11 CEM regular, 08 CEM comisaría y 01 Hogar de Refugio Temporal. Asimismo, refiere sobre los casos atendidos por sexo, edad y tipo de violencias por los CEM y SAR a nivel regional. También, las consultas atendidas por línea 100 a nivel regional, haciendo hincapié que realizan acciones preventivas.

III. TERCER PUNTO DE AGENDA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL "PREVENIR PARA PROTEGER".

1. Como último punto de agenda, la representante de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia del MIMP, expone sobre la estrategia multisectorial "Prevenir para Proteger", aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-202-MIMP, que tiene como objetivo general reducir la prevalencia de violencia sexual, para esto se requiere la articulación sectorial, intersectorial e innovación, cuyo seguimiento de la referida estrategia está a cargo de la DGNNA y la DGCVG.


ROXANA GABRIELA MARTÍNEZ CALLE
ANALISTA LEGAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ACUERDOS:

1. Se acuerda por unanimidad, la revisión y modificación de la Ordenanza Regional N° 004 – 2024-GRSM/CR que aprueba el Protocolo de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la Región San Martín en el marco de las funciones y competencia que tiene cada institución, el mismo que permitirá la viabilidad de la elaboración amigable del Protocolo de Actuación Conjunta.
2. Se acuerda por unanimidad la modificación del Reglamento Interno de la Instancia Regional de Concertación.
3. Se acuerda por unanimidad que, la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades en su calidad de Secretaría Técnica, socializará con los integrantes de la Instancia Regional de Concertación el Plan de Trabajo 2024-2026 de la IRC para su validación correspondiente, el mismo que se oficiará el día de hoy 10 de marzo de 2025 a las instituciones integrantes, teniendo como fecha máxima como respuesta el 24 de marzo de 2025, con sus respectivos aportes.
4. Se acuerda por unanimidad que, la Dirección Regional de Educación reportará los casos que se encuentren en la plataforma SíseVe al Centro de Emergencia Mujer para su intervención correspondiente.
5. Se acuerda por unanimidad que, los integrantes que forman parte del Observatorio Regional deberán remitir la información de sus indicadores correspondiente del año 2024, teniendo como fecha límite hasta el 24 de marzo de 2025, con la finalidad de actualizar la plataforma del Observatorio Regional y contar con un diagnóstico sobre los índices de violencia en la Región San Martín.

Siendo las 12:30 se da por finalizado la presente reunión y se adjunta la lista de asistencia en señal de conformidad.

[Signature]
ALVARO REYNA
ALVARO REYNA

[Signature]
PAL & ESPERANZA
TEJEDA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
[Signature]
RICHARDA DAVID MARTÍNEZ ACOSIA
REGIDORA PROVINCIAL

[Signature]
AFRANCO GILBERTO
CANTERERA KAT

[Signature]
JUAN P. LEÓN ESTRELLA
PSFS-SM.

[Signature]
OSIEL PISO JARAMILLA

[Signature]
EDR H. RIVERA B.

[Signature]
VICERRECTOR DÍAZ FERNÁNDEZ

[Signature]
JUAN MANUEL
V. D. PÚBLICA

[Signature]
HOXANA GABRIELA MARTÍNEZ CALLE
ANALISTA LEGAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

[Signature]
Leslie Granda Guerra
DIRECCIÓN (SM)

[Signature]

[Signature]
C. Azucena Rocafigueroa
M. ABRONIA